FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-05-2026-7036

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ CONVENIO DE ASOCIACION [X]
OTRO ☐ _____

CONTRATO No:	**CD-05-2026-7036**
CONTRATANTE:	**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN LATAM EDUCA**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y PEDAGÓGICOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL CUESTIONAMIENTO ACTIVO Y LA AUTOREFLEXIÓN EN ESTUDIANTES DE LAS IED PRIORIZADAS, CON EL FIN DE MITIGAR EL CONFLICTO EN EL AULA Y PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ, DIALOGO Y RESPETO.
VALOR:	El proyecto presentado por la entidad sin ánimo de lucro interesada requiere de un presupuesto total estimado para su ejecución de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($ 1.714.285.714), de los cuales MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.200.000.000), son aporte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá garantizar una inversión de recursos por el orden de QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($514.285.714), equivalentes al (30%) del valor total del convenio. El aporte del DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, es decir, la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/L, se desembolsarán a la entidad seleccionada, de acuerdo con los términos planteados en el numeral 5.3 del presente estudio. y no de un pago por prestación de un servicio, no causa el valor por concepto de IVA.
PLAZO:	El plazo de duración del convenio será de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 7:00AM horas del día veintitrés (23) de Mayo de 2026 se reunieron **MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor, **LUIS NIEBLES GARCIA**, quien actúa en nombre y representación de **FUNDACIÓN LATAM EDUCA. NIT. No. 900704895**, con el fin de dar inicio al CONVENIO DE ASOCIACIÓN arriba referenciado en los siguientes términos:

Scanned with CamScanner

FORMATO ACTA DE INICIO

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento del convenio la publicación, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2026.

LUIS NIEBLES GARCIA
Representante Legal
FUNDACIÓN LATAM EDUCA

NIT. No. **900704895**

MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS.
Supervisor. Secretaria Distrital Educación

Astrid Arroyo – Asesor de Despacho
Juan Herrera – Asesor Externo

Scanned with CamScanner